



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

74 2012

FECHA DE INVITACION

17/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
CARRETERO SOCHA FERNANDO

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, DOCUMENTOS, REPORTES, INFORMES Y ESTUDIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

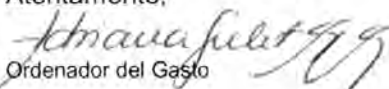
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimientos y servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 20/02/12

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **112** Fecha Solicitud 09/02/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial consistente en "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto define el Ministerio de Educación Nacional.

Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos.

Enmarcados en los proyectos estratégicos de la vigencia 2012 que tiene a cargo la Dirección de Evaluación cuya ejecución implica la participación en los procesos relacionados con la corrección de estilo, especialmente en lo relacionado con gramática, mecánica de lenguaje, claridad, carga de lectura, apariencia, y pautas de estilo apropiadas para los instrumentos de evaluación, documentos, informes, reportes, estudios e investigaciones; se requiere contratar un profesional para que apoye estos procesos, ya que el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan la formación y conocimientos que se requieren para desarrollar estas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios profesionales para realizar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por la Dirección de Evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en Filología e Idiomas o carreras relacionadas, con amplia experiencia comprobable en el área de edición y corrección de estilo (al menos 5 años)

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios entregados en las instalaciones del ICFES.
2. Entregar el material revisado con las observaciones y sugerencias sobre los aspectos encontrados, junto con un reporte del tiempo utilizado en la revisión de cada proyecto específico.
3. Entregar, cuando sea del caso, en medio magnético, los materiales revisados con las correcciones, observaciones y sugerencias sobre los aspectos encontrados.
4. Garantizar la calidad y el cumplimiento en la entrega de cada uno de los documentos asignados por la Dirección de Evaluación.
5. Realizar el cotejo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios diagramados, a fin de garantizar su correspondencia con la versión original corregida.
6. Acordar con el ICFES los lineamientos y cronograma para la revisión de estilo del material entregado. Para lo cual deben programarse reuniones con el equipo de trabajo para fijación de lineamientos, exposición de fallos frecuentes, unificación de criterios y retroalimentar la experiencia de corrección de estilo.
7. Presentar un informe mensual de actividades realizadas y los demás informes que sean solicitados por el supervisor del contrato.
8. Guardar absoluta confidencialidad, reserva y prudencia acerca de los contenidos e información de los documentos a los cuales tenga acceso por razón de la prestación del servicio, al igual que garantizar su preservación, cuidado y seguridad, mientras estén bajo su custodia.
9. Firmar el acta de confidencialidad entregada por el ICFES, en la cual se señala que todos los materiales a las cuales tuviere acceso el contratista, serán mantenidos en forma confidencial, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que le sean requeridas para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que las condiciones de calidad de los productos no cumplan con los lineamientos dados por el ICFES. 2. Que los productos no sean entregados oportunamente por el contratista. 3. Que el contratista revele información clasificada puesta a su conocimiento y manipulación.

Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento y de calidad del servicio especificada, así como en las obligaciones del contrato, especialmente en aquellas que velan por la confidencialidad de la información puesta a su conocimiento.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

Claudia Lucía Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos

1. Proveer oportunamente al contratista los documentos requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Coordinar y acompañar todo el proceso, brindar la información necesaria e impartir las instrucciones que se deban tener en cuenta para llevar a cabo correctamente el objeto del contrato.
3. Programar las reuniones entre la contratista y el equipo de trabajo para fijación de lineamientos, exposición de fallos frecuentes, unificación de criterios y retroalimentar la experiencia de corrección de estilo.
4. Verificar la pertinencia y adecuación de los documentos trabajados, de acuerdo con los lineamientos, estándares, y especificaciones dadas.
5. Velar por la seguridad del material entregado, durante el proceso de revisión de estilo del mismo.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se determinó con base en la propuesta presentada por el contratista para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en estos estudios previos.
 Así mismo, se tomó en consideración los estudios académicos realizados y los conocimientos y experiencia del profesional en área de revisión y corrección de estilo. Fernando Carretero Socha es profesional en Filología e Idiomas de la Universidad Nacional de Colombia y tiene amplia experiencia en el área de edición y corrección de estilo, entre la que se encuentra la prestación de sus servicios profesionales para las siguientes compañías y entidades:

1. Educar Editores
2. Editorial Norma S.A.
3. Universidad Javeriana
4. Universidad de los Andes
5. Pearson Educación de Colombia LTDA.
6. Universidad Nacional de Colombia
7. Tercer Mundo Editores
8. Cámara de Comercio de Bogotá
9. Panamericana Editores LTDA
10. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
11. Universidad la Gran Colombia
12. Guías de Impresión
13. Revice
14. Colegio Almirante Padilla
15. ICFES

FORMA DE PAGO El valor será cancelado de la siguiente manera: un primer pago a la entrega de la revisión de estilo de los instrumentos de factores asociados de Saber 5º y 9º, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$4.524.000) MONEDA CORRIENTE y (10) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$4.524.000) MONEDA CORRIENTE cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110021	Servicio de revisión de estilo de documentos	1	24882000	24882000	1	326	1	31/12/2012	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
211110021	Servicio de revisión de estilo de documentos	1	24882000	24882000	1	326	1	31/12/2012	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma 